



LA PRÓXIMA SEMANA ENTREGARÁ BALANCE FINAL SOBRE REPATRIACIÓN Y ACUDIRÁ A DAR EXPLICACIONES AL CONGRESO:

Hacienda alista examen fiscal ante inminente incumplimiento de meta de recaudación

J. P. PALACIOS

Los cuestionamientos de la oposición en la baja recaudación de la regularización y en los menores ingresos de 2024 apuntan a la Dipres. Recuerdan que esta fue la entidad que calculó los recursos esperados y que finalmente no se habrían alcanzado.

Una dura prueba están enfrentando el Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos (Dipres), luego de que la semana pasada el Servicio de Impuestos Internos (SII) —a solo días del cierre del proceso— informara que la nueva ventana para la repatriación de capitales desde el exterior había logrado recaudar en torno al 6% (cerca de US\$ 40 millones) de lo proyectado.

Las críticas y las acciones de fiscalización han surgido desde la oposición agrupada en la Cámara de Diputados. Primero, fueron los diputados RN Frank Sauerbaum y Miguel Mellado, quienes oficiaron a Hacienda para que detalle qué ajuste presupuestario hará ante el eventual déficit de cerca de US\$ 500 millones que habría por la menor recaudación.

Luego los mismos legisladores pidieron citar al ministro Mario Marcel y a la jefa de la Dipres, Javiera Martínez, a la comisión de Hacienda de la Cámara para que den explicaciones sobre las razones del fracaso en la regularización de activos. Serán emplazados el próximo miércoles.

En la misma línea, diputados UDI adelantaron a Emol que pedirán la creación de una comisión investigadora para que revise lo que califican como los “errores” de la Dirección de Presupuestos (Dipres) de las proyecciones de ingresos fiscales de 2024.

Así, los principales cuestionamientos en la baja recaudación de la repatriación y en los menores ingresos del año pasado que arriesgan el incumplimiento de la meta fiscal apuntan a la Dipres, que fue la entidad que calculó los recursos esperados y que, finalmente, no se habrían cumplido. Esas dudas deberán ser despejadas por la autoridad la próxima semana.

Por esos días también está previsto que la cartera de Hacienda y el SII realicen de forma conjunta un balance general del rendimiento de las primeras medidas transitorias de la ley de cumplimiento tributario, entre las cuales está el proceso para el blanqueamiento de activos desde el exterior.

Los dardos a la Dipres

En un principio, tras el despacho de la reforma anti-evasión y la revisión del proyecto en el Tribunal Constitucional (TC), la ventana para la repatriación de capitales iba a durar solo



El Ministerio de Hacienda y el Servicio de Impuestos Internos (SII) comunicó el rendimiento de las primeras medidas transitorias de la ley de cumplimiento tributario.

CLAUDIO CORTEZ

“Si pareciera que se está muy lejos de la meta, claramente eso no es un problema de la ley, es un problema de los cálculos que hizo el Gobierno”.

JUAN ANTONIO COLOMA
SENADOR UDI

“Le advertimos al Gobierno en la discusión de la ley de cumplimiento tributario y su ampliación de plazo a diciembre, sobre la repatriación de capitales”.

MIGUEL MELLADO
DIPUTADO RN

“Probablemente en un comienzo puede haber algún problema, pero no se descarta que se puedan recaudar esos recursos que estaban previstos e incluso más”.

JAIME NARANJO
DIPUTADO EX-PS

un mes. Ello luego llevó al Gobierno a legislar una ley corta para tratar de subsanar ese error, ampliando el plazo hasta fin de año. Sin embargo, esa ampliación habría sido insuficiente para cumplir la meta de recaudación de US\$ 659 millones.

El senador de la comisión de Hacienda Juan Antonio Coloma (UDI) apuntó a la Dirección de Presupuestos, por ser la que realizó las proyec-

ciones de ingresos. “El Gobierno en cumplimiento tributario solicitó expresamente la aprobación de este ítem (la repatriación) como forma de recaudar recursos y lo hizo en base a los cálculos que la Dipres había realizado. Eso está en el informe financiero, ahí aparece lo que se esperaba recaudar. Si pareciera que se está muy lejos de la meta, claramente eso no es un problema de la ley, es un problema de los

cálculos que hizo el Gobierno de cuál iba a ser el atractivo para repatriar capitales. Ahí hay que buscar la responsabilidad”, criticó.

En la misma línea, el diputado Miguel Mellado (RN) recordó que durante el debate de la ley anti-evasión se alertó sobre el riesgo de no recaudar lo previsto. “Nosotros le advertimos al Gobierno en la discusión de la ley de cumplimiento tributario y su amplia-

ción de plazo a diciembre, sobre la repatriación de capitales, que el plazo era muy poco para que realmente esta medida, que tenía una alta expectativa de recaudación, diera frutos”, dice.

El congresista añade que “le dimos el ejemplo del gobierno de Bachelet II, que dio un año calendario completo para eso y tuvo una muy buena recaudación. Pero el Ejecutivo en forma voluntarista mantuvo su plazo, sabiendo que no iba a llegar a la meta de recaudación, lo que desajusta las cuentas fiscales”.

Desde el oficialismo, el diputado Jaime Naranjo (ex-PS) defendió al Ejecutivo y cree que es posible que por otras vías de fiscalización se logren los recursos esperados por la repatriación. “Esto es un beneficio tributario, que era para estimular a quienes tenían capitales en el extranjero, para que los repatriaran al país. Se había estimado una cifra, que no se ha alcanzado, pero eso no impide que el día de mañana se puedan recaudar esos recursos. Si eso va a tener un impacto en las arcas fiscales, probablemente en un comienzo puede haber algún problema, pero no se descarta que se puedan recaudar esos recursos que estaban previstos e incluso más”, dice.

¿Arma secreta del SII?

Hasta ahora la autoridad solo tiene contemplado aumentar las medidas de fiscalización sobre aquellos contribuyentes que, pudiendo haber reelegitimado activos desde el exterior, no lo hicieron. Para ello el SII ha mencionado que cuenta con una serie de convenios internacionales de intercambio de información para verificar el cumplimiento impositivo.

De acuerdo con la última información disponible del Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al año comercial 2022, a través del intercambio de información se detectaron 153.314 cuentas financieras de chilenos fuera del país, con un balance en cuenta corriente de \$28 billones (millones de millones, o US\$ 32.579 millones) y pagos de \$12,8 billones (US\$ 14.884 millones). El SII afirmó que ambos montos presentan una tendencia al alza, considerando las cifras informadas en los años anteriores.